



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

GRADO EN COMUNICACIÓN
PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS.....	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	5
METODOLOGÍA.....	6
ACTIVIDADES FORMATIVAS	7
EVALUACIÓN	7
BIBLIOGRAFÍA.....	11

RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	COMUNICACIÓN		
Asignatura	COMUNICACIÓN Y POLÍTICA	Código	F2C1G03020
Materia	Comunicación		
Carácter	Obligatoria		
Curso	Segundo		
Semestre	2º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Español		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Juan Manuel Chávez
Correo electrónico	juanmanuel.chvez@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828-019-019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Los requisitos previos para cursar esta asignatura son los mismos que se requieren para poder matricularse en las asignaturas de este nivel del Grado. No es un requisito previo, pero durante el tiempo de la impartición de clases, será necesario leer y seguir el documento de guía y modelo sobre los contenidos mínimos y los criterios de evaluación del trabajo práctico para poder realizarlo.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1 - Conocer los contextos, culturales, sociales, económicos y políticos necesarios que permitan relacionarse con la sociedad.

CG3 - Comprender la evolución histórica del mundo moderno con especial hincapié en los hechos culturales, políticos y económicos que lo definen.

CG4 - Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto a audiencias expertas como no expertas en el ámbito de la comunicación.

CG5 - Comprender la realidad política y los hechos informativos que definen la actualidad.

CG6 - Saber innovar en los métodos de autoaprendizaje y autoevaluación, siguiendo criterios de calidad.

Competencias transversales:

No existen datos

Competencias específicas:

CE1 - Entender los elementos de la comunicación en los ámbitos periodístico, publicitario y audiovisual a partir de las competencias propias según cada disciplina.

CE7 - Saber dirigir la oficina de comunicación de una institución pública o privada.

CE11 - Capacidad para reflexionar sobre el panorama del universo comunicativo actual, considerando los mensajes como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de un momento histórico determinado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Capacidad para dirigir la oficina de comunicación de una institución pública o privada.
- Capacidad para entender los elementos de la comunicación en los ámbitos periodístico, publicitario y audiovisual a partir de las competencias propias según cada disciplina.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Principios de Comunicación Política.

Comunicación en la sociedad democrática mediática.

Comunicación Electoral

Comunicación de Partido.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

TEMA 1. Principios de comunicación política

¿Qué es la comunicación política?

Evolución de la comunicación en la historia

Meta competencias de gobierno

TEMA 2. Efectos de la comunicación política en el comportamiento electoral

La nueva comunicación política

La perspectiva de los enfoques limitados

El cambio de contexto

TEMA 3. Comunicación corporativa

Principios de la comunicación corporativa

Comunicación e información

Las personas y la comunicación corporativa

La práctica de la comunicación corporativa

Peligros de la comunicación corporativa

Cómo afrontar la relación con los medios de comunicación social

TEMA 4. La comunicación interna corporativa

Importancia de la comunicación interna

Comunicación interna vs. Comunicación externa

Clases de comunicación interna

Comunicación interna en el plan estratégico

Ubicación de la comunicación interna

Canales de comunicación interna

La práctica de la comunicación interna

La comunicación interna en una actitud

Sistemas de comunicación interna

Peligros de la comunicación interna
Ventajas y desventajas de la comunicación interna

TEMA 5. La comunicación externa corporativa
Ideas generales
Definiciones de comunicación externa
El porqué de la comunicación externa
Características de la comunicación externa
Principios de comunicación externa
Sistemas de desarrollo de comunicación externa

TEMA 6. La comunicación informal
Estructura formal
Cuando la comunicación formal se distorsiona
Definición, orígenes y detección de un rumor
La disonancia cognoscitiva

TEMA 7. La comunicación de crisis
¿Qué es la comunicación de crisis?
Causas por las que surgen las crisis
Las fases de la crisis
Plan de acción
Por qué y a quién comunicar en una crisis
Saber escuchar
El uso de los silencios
Construir coaliciones

TEMA 8. El Plan de comunicación corporativa
Principios básicos del Plan
Destinatarios del Plan
Contenidos Previos del Plan
Objetivos del Plan de Comunicación
Plan de acciones
Aspectos para el plan de comunicación interna
Aspectos para el plan de comunicación externa
El plan de acción para grupos de interés
Otros aspectos del Plan

METODOLOGÍA

Método expositivo. Lección magistral
Estudio individual
Resolución de problemas
Metodología por proyectos
Tutoría presencial (individual y/o grupal)
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases expositivas	39
Visitas a centros de interés	1
Proyectos y trabajos	3
Tutoría y seguimiento	5
Evaluación	9
Trabajo autónomo del alumno	81
Prácticas	8
Talleres	3
Estudios de casos	1

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	25%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	65%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

Los criterios de evaluación se dividen como vemos en la tabla anterior en tres categorías:

- La asistencia y participación activa hasta un máximo de 1 punto: se tendrá en cuenta no solo el criterio de asistencia mínima exigible sino también la participación en clase a través de preguntas, aportaciones, opiniones, proactividad en las dinámicas prácticas o la posibilidad de entregar algún trabajo voluntario no comprendido en los criterios de los 90 puntos restantes.
- La realización de un trabajo práctico supondrá la evaluación de 2,5 puntos sobre el total. Este trabajo consiste en la elaboración un informe de análisis y seguimiento sobre un perfil político durante al menos 4 semanas. En este informe se recopilarán publicaciones e información acerca de este perfil, y se trazará una comparativa con algunas teorías y ejemplos tratados en los dos primeros temas de la asignatura. El trabajo ha de presentarse en formato word, con un mínimo de 3.500 PALABRAS, unas 10-12 páginas aprox. en el formato que proporciona la Universidad. La estructura de este trabajo (epígrafes básicos) se expondrá en las primeras clases junto con el recurso de lectura obligatoria. En ese documento anexo que se facilitará al alumnado se expondrán los objetivos de esta práctica y el enfoque de la redacción que debe dar el alumnado, así como el formato y los contenidos mínimos que deben incluirse.
- El examen final conllevará la evaluación de los restantes 6,5 puntos. Se trata de una prueba escrita de dos horas de duración y que tendrá dos partes: 1 pregunta de desarrollo a elegir entre 2 opciones y de dos páginas (caras) como máximo; 3 preguntas cortas a responder en un máximo dos páginas (caras), elegidas de entre 5 opciones.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas en la convocatoria ordinaria del curso.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Si un alumno suspende la prueba de evaluación teórica-práctica en convocatoria ordinaria, en extraordinaria el alumno debe volver a examinarse, pudiendo conservar la nota de la realización del trabajo práctico. Si el alumno suspende la prueba de evaluación teórica-práctica, deberá realizar un nuevo trabajo práctico para complementar la evaluación en la convocatoria extraordinaria.

La evaluación en convocatoria extraordinaria será:

Para la convocatoria extraordinaria se utilizará el mismo sistema de evaluación que en la convocatoria ordinaria. Así, para calcular la nota final se utilizará la nota de la Prueba evaluación Teórico/Práctica que se realice en la convocatoria correspondiente y la nota de la Realización de Trabajos/Prácticas que se hubiese acumulado a lo largo de curso (Esta última nota se mantiene para la mencionada convocatoria).

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final de la asignatura se deben aprobar por separado con una nota superior a 5 puntos cada uno de los componentes de la evaluación (examen/trabajos/asistencia).

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 65% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 25% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una

modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspense del trabajo;
- Suspense de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica**
 - BEL MALLÉN, IGNACIO- PIN ARBOLEDAS, JOSÉ RAMÓN. "Cuando las ostras necesitan orejas. Teoría y práctica de la comunicación política corporativa". Ediciones Universidad de Navarra, S.A. 2018
 - CANEL, MARÍA JOSÉ. "Comunicación política: una guía para su estudio y práctica". Editorial Tecnos. 2006.
 - MAZZOLENI, GIANPIETRO. "La comunicación política". Alianza Editorial. 2004
 - SÁNCHEZ MEDERO, RUBÉN (director). "Comunicación política. Nuevas dinámicas ciudadanía permanente". Editorial Tecnos. 2016.
 - SUBIRATS, JOAN. "Los dilemas de una relación inevitable. Innovación democrática y tecnologías de la información y de la comunicación". Universidad Autónoma de Barcelona. 2002

- **Recursos web:**
 - Charlas y recursos de Ted Talks
 - Discursos que han marcado la historia

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.